	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2025	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 3

RESOLUCIÓN N°. 114 DE 2025

(29 de Octubre de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, PARA PARA EL PERIODO 2026”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

En uso de las facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por el artículo 126 de la Constitución Política modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo No. 02 de 2015, artículo 272 y el numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política; la Ley 136 de 1994 artículo 37, la Ley 1904 del 27 de junio de 2018, ley 2200 de 2022, el Acuerdo Municipal No. 08 de 2021, “Por medio del cual se establece el reglamento interno del Concejo Municipal de Floridablanca”, y demás normas concordantes, y


CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Resolución No. 105 de 2025, se dio apertura y se reglamentó la convocatoria pública para la elección del secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026.
- 2) Que conforme al cronograma la etapa de inscripciones dentro del proceso de selección se llevó a cabo desde 20 de octubre de 2025 hasta el 24 de octubre de 2025.
- 3) Que el día 24 de octubre, con el objetivo de dar cumplimiento al cronograma contenido en el artículo 14 de la resolución No. 105 de 2025, se constató el cierre de las inscripciones para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026.
- 1) Que la **Universidad Francisco de Paula Santander – (UFPS)** mediante comunicación, remitió al Concejo Municipal De Floridablanca la lista preliminar de aspirantes que cumplen con los requisitos mínimos para el cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026, en cumplimiento del cronograma de actividades a ejecutar con ocasión del contrato interadministrativo Nro.102 de 2025.
- 2) Que de conformidad con los términos y el cronograma de la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026, se hace necesario realizar la publicación de la lista preliminar de admitidos y no admitidos previa revisión de los requisitos mínimos.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2025	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 2 de 3

- 3) Que habiéndose agotado la etapa de inscripciones y previa revisión del cumplimiento de requisitos mínimos por parte de la **Universidad Francisco de Paula Santander – (UFPS)**; la mesa directiva del Concejo Municipal de Floridablanca conforma la lista preliminar de admitidos y no admitidos, en cumplimiento al cronograma fijado del concurso.

En mérito de lo anterior la Honorable Mesa Directiva del Concejo Municipal de Floridablanca.

RESUELVE:

PRIMERO. En cumplimiento de la resolución 105 de 2025, por medio de la cual se reglamentó la convocatoria pública para la elección del secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026, y de acuerdo con el cronograma establecido en la misma, confórmese y publíquese la lista preliminar de los aspirantes admitidos y no admitidos dentro de la convocatoria pública, de conformidad con el informe presentado por la **Universidad Francisco de Paula Santander – (UFPS)** así:

LISTA DE NO ADMITIDOS

Nro.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CAUSAL DE INADMISIÓN
1	1.098.802.770	CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
2	1.098.740.079	CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
3	63.505.358	NO CUMPLE no anexo Declaración que se entenderá surtida bajo la gravedad de juramento con la firma del formulario, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo
4	1.098.660.710	CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
5	1.096.956.960	CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
6	1.095.816.019	CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
7	1.098.647.680	NO CUMPLE No anexó declaración de Bienes y rentas formato de función pública.


Listado tomado del informe presentado por **Universidad Francisco de Paula Santander – (UFPS)**, a través del cual se allega la lista preliminar de admitidos y no admitidos a la Convocatoria para la elección de secretario (a) General Municipal de Floridablanca - Santander periodo 2026

SEGUNDO. ADVIERTASE que, de acuerdo con lo previsto en la resolución Nro. 105 de 2025, contra la presente lista de admitidos y no admitidos, se podrán presentar las reclamaciones que consideren los inscritos, dentro de las fechas y canal estipulados en el cronograma de la convocatoria pública para la elección de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026, esto es durante el 30 y 31 de octubre de 2025, y únicamente al correo electrónico procesoseleccion@ufps.edu.co.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



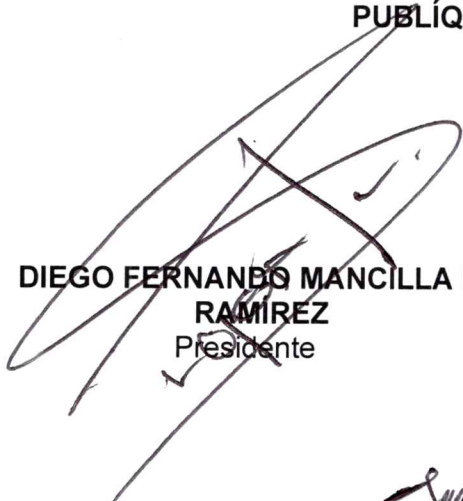
	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2025	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 3 de 3

TERCERO. PUBLIQUESE la presente resolución en la página Web del Concejo Municipal De Floridablanca www.concejomunicipalfloridablanca.gov.co/, lo anterior de conformidad con el Artículo 14 de la resolución 105 de 2025.

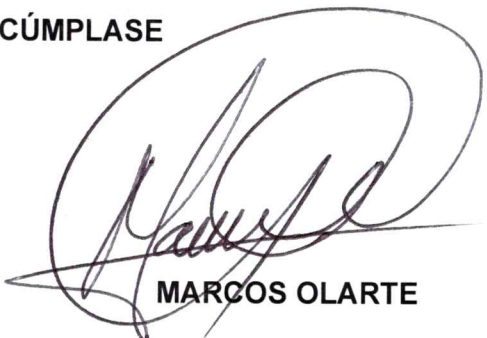
CUARTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Floridablanca a los (29) días del mes de octubre de (2025).


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN
RAMÍREZ
Presidente



MARCOS OLARTE
Primer vicepresidente



JHON JAIRO RUIZ LAMUS
Segundo vicepresidente

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Kevin Armando Motta – ABG / CPS		29/10/2025
Revisó:	Luz Nelly Báez Sec Ad Hoc		29/10/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Solidario, Comprometido y Participativo



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación



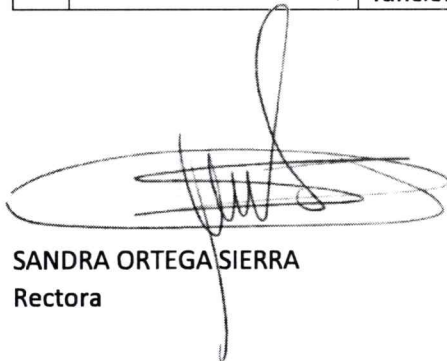
Acreditación Institucional
en Alta Calidad
Resolución Men 015176 del 02 de agosto de 2022

**CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO
DE FLORIDABLANCA PARA EL PERIODO LEGAL 2026**

LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

FECHA: 29 DE OCTUBRE DE 2025

N°	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	DE	OBSERVACION
1	1.098.802.770		CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
2	1.098.740.079		CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
3	63.505.358		NO CUMPLE no anexo Declaración que se entenderá surtida bajo la gravedad de juramento con la firma del formulario, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo
4	1.098.660.710		CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
5	1.096.956.960		CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
6	1.095.816.019		CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
7	1.098.647.680		NO CUMPLE No anexó declaración de Bienes y rentas formato de función pública.



SANDRA ORTEGA SIERRA
Rectora

Avenida Gran Colombia No. 12E-96 Barrio Colsag
Teléfono (057)(7) 5776655 - www.ufps.edu.co
ugad@ufps.edu.co San José de Cúcuta - Colombia